



Excmo. Ayuntamiento de

Espartinas

Concejalía de Seguridad Ciudadana

	REGISTRO GENERAL AYUNT. DE ESPARTINAS
Fecha	10 FEB. 2016
Nº. E.	
Nº. S.	403

**SR. DELEGADO TERRITORIAL DE
FOMENTO Y VIVENDA DE SEVILLA**

**Plaza San Andrés, 2 y 4
C.P.: 41071 - Sevilla**

ASUNTO: A-8076, P.K. 0+300

Muy señor nuestro,

En relación al asunto de la regulación del semáforo sita en el punto kilométrico indicado,

EXPONGO

1. Que éste Ayuntamiento ha cumplido minuciosamente con el convenio acordado el pasado 21 de Septiembre de 2015 en todos los puntos detallados, especialmente en el que hace mención al tramo de mañana -de 07:30 a 09:30-.
2. Que la ejecución de un convenio requiere de la implicación de todas las partes firmantes. Este punto no se ha producido en ningún momento.
3. Que el Cuerpo de la Policía Local de Espartinas ha cumplido durante meses la regulación del semáforo fuera de su horario laboral. En la actualidad dicho Cuerpo declina realizar dicho servicio en el horario de 07:00 a 08:00. A partir de esa hora siguen asistiendo a ese punto kilométrico diariamente.
4. Observado que no es eficiente la regulación de ese semáforo en la actualidad en la franja horaria indicada y atendiendo al grave perjuicio sufrido por los usuarios de dicha carretera.

SOLICITO

Que el grupo semaforico permanezca con luz ámbar intermitente, prohibiéndose los giros a la izquierda mediante la correspondiente

Parque Ntra. Sra. del Rocío, 1 – 41807 Espartinas (Sevilla)

Tel: 955714860 | Fax: 955712176 | email: igomez@espartinas.es | Web: espartinas.es |

facebook.com/AytoEspartinas |

señalización vertical y el establecimiento de barrera física que lo imposibilite.

Desde ésta Corporación Municipal entendemos que es la opción más viable y eficaz; los estudios realizados indican que el tiempo estimado hasta la glorieta para aquellos que salen por la calle Algarrobillo es de menos de 2 minutos. Un tiempo asumible que además permitiría disponer de los agentes de policía para labores de Seguridad Ciudadana en nuestro municipio.

Por todo lo expuesto en éstas líneas le pido que estudie nuestra propuesta para conseguir de una vez una solución satisfactoria para evitar molestias a nuestros vecinos.

Atentamente,



Iván Gómez Fernández
Concejal de Seguridad Ciudadana
Ayuntamiento de Espartinas

Parque Ntra. Sra. del Rocío, 1 – 41807 Espartinas (Sevilla)

Tel: 955714860 | Fax: 955712176 | email: igomez@espartinas.es | Web: espartinas.es |

facebook.com/AytoEspartinas |